

Seguimos avanzando

Chiño Barral

A las puertas de unas, nuevas elecciones sindicales, estamos obligados a hacer un balance, a dar cuentas a los diferentes sectores del trabajo realizado a lo largo de este periodo y a explicitar los logros y avances alcanzados.

Antes de descender a las particularidades de cada uno de los colectivos en los que encuadramos nuestro trabajo en la Federación de Enseñanza, antes de proceder al velatorio sumativo de las especificidades, parece conveniente recordar cuál es el, contexto político de Galicia, la composición del mapa sindical en este periodo y las directrices de actuación del gobierno autónomo. No podemos obviar estos condicionantes, ya que en buena medida marcan nuestras posibilidades de actuación, el terreno de juego en el que nos hemos desenvuelto desde el año 1990.

SITUACIÓN POLÍTICA Y MAPA SINDICAL

En la actualidad, de todos es sabido que en Galicia el Partido Popular amplía mayorías. En las elecciones autonómicas del 93, Manuel Fraga demostró nuevamente que no hay posibilidades, por el momento, de desbancarlo. Su partido obtuvo una más que holgada mayoría parlamentaria que profundizó el enfrentamiento fratricida en el Partido Socialista y debilitó aún más su maltrecha imagen pública. Buena parte del voto socialista se desplazó hacia el nacionalismo del Bloque, con un notable incremento de representación parlamentaria.

Las directrices del gobierno gallego apenas han variado tras las elecciones. Por lo que respecta a Educación, el equipo de la Consellería es prácticamente el mismo y continúan con las proclamas ya conocidas: aplicación de la LOGSE en la medida en que el gobierno central les surta de presupuesto -ésta es siempre una buena coartada para cualquier dirigente de comunidad autónoma- y contención rigurosa del gasto público.

La representación de los trabajadores surgida de las anteriores elecciones presentaba un panorama desigual: cinco sindicatos en docentes de pública, otros tantos en privada con presencia de organizaciones muy afines a las patronales y reparto casi equilibrado con UGT en Personal Laboral.

DOCENTES DE PÚBLICA

En este sector CC.OO. ocupaba el segundo lugar en cuanto a representación en la Mesa Sectorial. La orientación general de nuestra actividad siempre la hemos encuadrado en un marco de unidad de acción, conscientes de la dificultad de modificar la política de la Consellería de Educación. Esta idea no ha sido compartida por todas las organizaciones sindicales, ya que el sindicalismo nacionalista se ha distinguido históricamente por el sectarismo y ha marcado permanentemente distancias con el resto de los sindicatos.

No obstante, se han producido situaciones en las que el resto de los sindicatos hemos actuado bajo el signo de la unidad y que se han saldado positivamente: exención de tasas en la Universidad de Santiago, negociación de la jornada continuada en la EGB.

•Aspectos retributivos

Podemos descender ya al detalle de lo que han supuesto estos cuatro años para los docentes de Infantil, Primaria y Secundaria. En materia retributiva, el acuerdo firmado por nuestro sindicato en el territorio MEC ha posibilitado un aumento significativo para el conjunto de profesorado. Al tramo de incremento lineal se ha de añadir la percepción de sexenios ligados a formación para un número importante de trabajadores. Continuando con los salarios, en este periodo hemos tenido la cara y la cruz en cuanto a revisión salarial: se aplicó durante el año 91 y 92 gracias al Acuerdo Interconfederal de CC.OO. y UGT y la perdimos cuando el gobierno central decidió romper la baraja.

En este mismo apartado podemos incluir las partidas del Fondo de Acción Social para todos los trabajadores de la Administración autonómica, que se han ido aumentando a lo largo de este periodo.

•Lucha contra la precariedad

Debemos hacer mención aquí a todos los aspectos relacionados con el sistema de acceso a la función pública. Desde el año 90 nos comprometimos en la defensa del mismo, para posibilitar el paso a la condición de funcionarios de miles de trabajadores de nuestro sector. En Galicia los avatares que ha padecido el sistema transitorio han sido de gran virulencia: sentencias judiciales que cuestionaban su legalidad, exclusión de opositores con la oposición superada, paralización de las oposiciones desde el 91 hasta el presente año. Pese a todos estos inconvenientes, el paisaje se va clarificando tras las sucesivas sentencias del Tribunal Supremo y gracias, _en buena medida, a la firmeza que hemos mantenido contra viento y marea. El acuerdo sobre colocación de interinos y contratados del año 92 está posibilitando que ningún profesor de las listas se vaya a la calle y suaviza las tensiones de cara a acometer las dos convocatorias de oposiciones pendientes de celebración.

•Formación y jornada continua

En el capítulo de formación del profesorado se ha producido un considerable avance: apertura y funcionamiento de los centros de profesores, generalización de las actividades formativas, variedad en las modalidades de perfeccionamiento -licencias por estudio, proyectos de centro, cursos de actualización-, primeros contactos con las universidades para suscribir acuerdos de colaboración... El origen de este despegue hay que situarlo en el acuerdo del año 89, donde se sentaron las bases de una política de formación del profesorado más ambiciosa. En ese acuerdo se formalizó un Plan a seis años vista, con unas partidas de inversión importante con las que se pretendía recuperar el atraso histórico de nuestra comunidad en esta materia. Pese a que los presupuestos asignados a tal efecto no sé han invertido en las cuantías previstas, las iniciativas de formación se han hecho sentir en el colectivo docente.

Todavía nos queda por completar en esta materia la extensión de los cursos para adquirir nuevas especialidades en Infantil, Primaria y Secundaria; aumentar el número de centros de profesores y modificar los reglamentos de funcionamiento de los mismos.

En cuanto a la jornada continuada para los centros de Infantil y Primaria, pese a finalizar la negociación sin acuerdo sindical con la Consellería, nuestras propuestas contribuyeron a limar los aspectos más polémicos sobre la responsabilidad del profesorado en actividades complementarias. También es de resaltar la prudencia mantenida en la negociación, evitando enfrentamientos con otros colectivos y que dio como resultado una Orden reguladora a la que se han acogido un importante número de centros.

ENSEÑANZA PRIVADA

Los resultados cosechados en este relevante sector están en consonancia con el trabajo realizado en el conjunto de la Federación estatal, ya que los ámbitos de negociación no están articulados de forma descentralizada. Así, es preciso señalar los factores negativos que han lastrado nuestra actuación a lo largo de estos cuatro años: el enfrentamiento entre las patronales, la ruptura de los compromisos sindicales y la interferencia de las Administraciones Educativas en la negociación colectiva. La judicialización de la negociación por la disputa ente CECE y Educación y Gestión, los incumplimientos de los acuerdos por parte de las Administraciones y las dificultades entre las organizaciones sindicales para abordar unitariamente nuestra labor, no han favorecido un avance general para el sector en los términos que preveíamos.

Como ejemplo de lo sucedido podemos citar la situación en la que se encuentra la circunstancia y con la correlación de fuerzas sindicales existente.

• Los compromisos de CC.OO.

Pese a las dificultades, hemos de mencionar los compromisos avalados por nuestro sindicato en las diferentes negociaciones de privada y que han supuesto una mejora real en las condiciones de trabajo: la firma del VIII y del IX Convenio de la Enseñanza Privada, el Acuerdo Laboral, el II y III Convenio de Educación Infantil, el XIII y XIV Convenio de Autoescuelas y el V Convenio de Educación Especial. Estos acuerdos son los que mayor trascendencia han tenido en nuestra comunidad autónoma, debido al gran número de trabajadores a los que afectaba y a nuestra rentabilización en los centros de enseñanza.

En el marco específico de Galicia, es preciso mencionar como hecho relevante la firma del I Acuerdo de Centros en Crisis. Los resultados son satisfactorios por cuanto se han conseguido recolocar todos los trabajadores de centros afectados que ejercieron dicha opción. La comisión de seguimiento realizó un trabajo de gran eficacia y ello condujo a la negociación y firma del II Acuerdo.

Este Acuerdo lo consideramos de gran trascendencia, porque está marcando la vía de negociación a tres bandas en el marco autonómico. Este es otro de nuestros objetivos a materializar en el inmediato futuro y para el que ya hemos empezado a dar los primeros pasos.

PERSONAL LABORAL

El balance de este sector es para nuestra Federación satisfactorio. Situamos en primer lugar la homologación lograda del Personal Laboral con el funcionario, equiparación

retributiva que conllevó paralelamente la reducción a 5 grupos de los 7 que existían inicialmente. En el capítulo de salarios también podemos mencionar la homologación de trienios, llevada a cabo en dos fases por suponer un montante económico nada desdeñable.

Tenemos que hacer referencia a la movilidad interna entre grupos de personal. Tanto en concurso de traslados como en ascensos, los mecanismos han funcionado a plena satisfacción. Podemos citar casos concretos de trabajadores y trabajadoras que han pasado desde el Grupo VI al III, adquiriendo nuevas categorías.

Podemos apuntar el incremento del control sindical sobre las contrataciones en las Consellerías, no solamente en Educación. Hemos conseguido evitar el goteo de nuevas plazas al que nos tenían acostumbrados y en los tribunales gozamos de presencia sindical. Relacionado con la imprescindible labor sindical de control de las actuaciones administrativas, mencionaremos la unificación de las listas de sustituciones en cada Consellería. A través de una única lista provincial o comarcal, dividida por categorías laborales, la Consellería de Presidencia es la responsable del funcionamiento de las mismas con la verificación de los sindicatos, evitando con ello los manejos que antaño se producían por la dispersión y la falta de regulación específica.

Queremos mencionar también la práctica finalización de las negociaciones del III Convenio. Este no conllevará un aumento retributivo como los anteriores, debido a que las partidas correspondientes a la homologación ya se libraron en los dos convenios anteriores y a la congelación salarial de todos los trabajadores públicos. Pese a esta limitación, la marcha de la negociación es buena y augura un buen final para este sector laboral.

APUNTES FINALES

Hasta aquí hemos dado a conocer de forma sucinta lo más relevante de nuestra Acción Sindical. Aún a sabiendas de que hay y habrá siempre insatisfechos e irreductibles, creemos que la cosa no nos ha ido nada mal. La apreciación no depende del cristal con que se mire, sino de la agudeza para saber captar las cosas. Se podría hacer otro balance, no tan estructurado como éste, pero sí más aproximado a la realidad, que enriquecería las aportaciones hechas hasta el momento. Es el balance del trabajo diario, de la labor cotidiana de informar, de movilizar y desperezar conciencias en los centros de trabajo. Y también este aspecto lo hemos abordado con gran eficacia, como lo demuestra nuestro incremento afiliativo constante en cada uno de los sectores. Todo lo anterior va apuntando una consolidación imparable de nuestra organización. Y, como seguimos apostando por el juego ofensivo, dentro de cuatro años presentaremos unos resultados mejores, comenzando inminentemente por los electorales. Entre todos, seguro que lo conseguiremos.